Repara tu Deuda Abogados cancela 150.493 € en Sitges (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 23/11/2022



El despacho de abogados referente en la Ley de Segunda Oportunidad ha logrado superar la cifra de 109 millones de euros exonerados

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Cataluña. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº10 de Barcelona (Catalunya) ha dictado beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (Bepi) en el caso de una persona de Sitges (Barcelona) que había acumulado una deuda de 150.493 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA.

Los abogados de Repara tu Deuda Abogados explican que “solicitó un crédito hipotecario para la compra de la que sería su residencia habitual. Más tarde, decidió emprender un nuevo proyecto profesional. Pocos meses después, una de sus clientas habituales abrió un negocio muy similar y las ventas disminuyeron considerablemente. Solicitó diferentes préstamos para hacer frente a los gastos del negocio y pensar nuevas formas de venta. El uso habitual de Amazon provocó que disminuyeran otra vez sus ventas y tuvo que solicitar nuevamente préstamos. Posteriormente, en un último intento de reflotar la empresa, cambió la ubicación a una calle más céntrica. Las reformas finalizaron cuando la pandemia le obligó a cerrar las puertas. Claramente, lo intentó todo antes de tener que acogerse a esta legislación”.

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015. Aunque aún sigue siendo muy desconocida para muchas personas, la realidad es que cada vez más particulares y autónomos deciden acogerse a ella animadas por los casos de éxito que se están produciendo y que continúan aumentando.

Según afirman desde Repara tu Deuda Abogados, “España fue uno de los países que más tiempo tardó en incorporar a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo pensado para que las personas físicas no tuvieran que cargar con deudas de por vida a pesar de los intentos por revertir su situación”.

Repara tu Deuda Abogados procura ayudar desde sus inicios en el año 2015 a particulares y autónomos a salir del bucle económico en el que se encuentra. Su alto grado de especialización le ha llevado a convertirse en líder en este mercado al haber superado la cifra de 109 millones de euros exonerados a sus clientes.

Esta legislación les ampara al eximirles del pago de sus deudas siempre que cumplan una serie de requisitos previos como son que hayan actuado de buena fe, que el importe debido no supere los 5 millones de euros y que no hayan sido condenados por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

Autor: Redacció